

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 56 /2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 MAR 2018

VISTO: la comparecencia del señor funcionario del Servicio Exterior Ministro Consejero Álvaro Daniel Gallardo Castro ante la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado de la República a efectos de obtener la venia correspondiente para su acreditación en calidad de Embajador de la República en la República Dominicana;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Relaciones Exteriores convocó al señor Ministro Consejero Álvaro Daniel Gallardo Castro, a trasladarse a nuestro país entre los días 4 y 14 de marzo de 2018;-----

II) que por tal motivo corresponde declararlo en Misión de Servicio Activo en el mencionado período;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

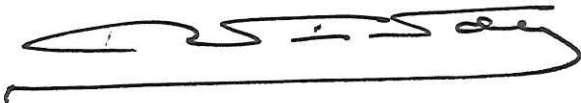
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a nuestro país del señor Ministro Consejero Álvaro Daniel Gallardo Castro, entre los días 4 y 14 de marzo de 2018.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gastos de Oficina de la Misión Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020